

IV. SUBPROGRAMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN POR INDICADORES (SPEI)

Dra. Patricia Bezies Cruz
LCE Esp Misael Zacatenco Luna
Ing. José Antonio González Castañeda

IV.12. Seguimiento

La evaluación al PDI 2011-2017 será un proceso continuo, integral y participativo que permitirá identificar las problemáticas, analizarlas y explicarlas mediante información relevante. Como consecuencia, el SIEI valorará dinámicamente al PDI de forma cualitativa y cuantitativa de manera permanente, lo que coadyuvará al logro de mejores resultados para el propio desarrollo institucional, contribuyendo al logro de la visión institucional al 2017.

El seguimiento al Subprograma Institucional de Evaluación por Indicadores está contemplado también para ser permanente, este ejercicio comprenderá varios momentos que a continuación se describen:

- I. Análisis de los indicadores contenidos en el PDI y reformulación (en caso de que se requiera) por cada programa rector.
- II. Actualización del catálogo de indicadores institucionales.
- III. Actualización del SIEI.
- IV. Retroalimentación por parte de las áreas académicas y de gestión
- V. Redistribución de responsabilidades por parte de la Dirección General de Evaluación, la Dirección General de Planeación y Contraloría General.

Por su parte, la evaluación del clima institucional es un proceso que está contemplado en el PDI para ser realizado cada dos años con la finalidad de obtener un diagnóstico que permita fortalecer y lograr los objetivos institucionales. Es necesario retroalimentar a las áreas académicas respecto a su incorporación, importancia, uso de resultados y reporte de indicadores derivados del estudio de clima institucional en proyectos federales, evaluaciones de programas educativos, acreditaciones y certificaciones.